

INFORME SECRETARIAL: 2 DE NOVIEMBRE /2022. Se solicita se gestione la notificación a la demandada VALENTINA DIAZ OROZCO al correo indicado en la demanda ya que no fue posible en la dirección física indicada "DIRECCION INCOMPLETA"..

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00615-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

En conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de la demandada VALENTINA DIAZ OROZCO al correo indicado en la demanda: vadio7200@gmail.com. impulsarse el proceso de manera virtual, con el fin de ser notificada de la orden de pago librada en su contra dentro de este proceso ejecutivo seguido por CONFA lo que se hará por intermedio del Centro de Servicios de la ciudad donde se enviarán las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 188 Del 08 /11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario